Expte: 6048-58

1° Aprobar la documentación que presenta la Dirección General de Arquitectura (Presupuesto rubros: 1, 2, 3 y 4) referente a refecciones a realizar en el edificio que ocupa este Consejo Nacional de Educación, Calle Pizurno 935. ——

2° Autorizar al citado organismo técnico, a efectuar el respectivo llamado a licitación pública, de conformidad con las reglamentaciones en vigencia. ——

3° Imputar la suma de Seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/n. ($651.452=) al Anexo 2-1-28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 260, del Presupuesto en vigor.

Siendo las doce y cincuenta se levanta la Sesión. ——

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión N° 99

18 de setiembre de 1958.

En Buenos Aires, el jueves dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Marriño y de los Vocales Señora de López Serrot, Señorita Donkel y señor Scapigliati, ausentes en misión oficial los Vocales señorita Pirón y señor Ratier, siendo las nueve y diez se inicia la Sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ——

Expte: 27007-58 — Resolución de Carácter General N° 61

Visto que la normalidad institucional ha establecido las bases propicias para impulsar la superación espiritual y cultural de la República y,

Considerando:

Que las aludidas condiciones han promovido, en

esta hora, una vigorosa y creciente afirmación de la responsabilidad social, cultural y técnica del maestro,

Que esta actitud espiritual puede derivar con su fecunda siembra, en nobles y trascendentes realizaciones y

Que para tal finalidad se hace necesario estimular, en forma sistemática y orgánica la noble inquietud espiritual del maestro argentino, se resuelve:

1º Realizar cursos de perfeccionamiento del magisterio a fin de impulsar vocaciones, ejercitar aptitudes e impartir conocimientos, conforme a los requerimientos de la educación actual en el próximo período de vacaciones de verano.

2º Disponer que los cursos se dicten, a título de ensayo, en distintos puntos del país, debiendo funcionar, durante el período citado.

3º Ajustar el plan de estudios y trabajos a las posibilidades y a la demanda del medio en que se instalen los cursos.

4º Adoptar como base las siguientes disciplinas:

a) Filosofía de la Educación
b) Los problemas sociales y la educación.
c) Pedagogía.
d) Didáctica General y Especial.
e) Psicología aplicada y tests.
f) Legislación Escolar
g) Educación Sanitaria y Primeros auxilios.
h) Educación de la voz. (Emisión)
i) Curso práctico de Jardín de Infantes.
j.) Escuela Rural.
k) Educación Física
l) Educación Musical.
m) Técnicas agropecuarias (Olivicultura, Apicultura, Piscicultura)

n), Teatro leído.
o) Tejidos.
p) Encuadernación.
q. Títeres.

5º Encargar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura la organización de los cursos y la redacción de los planes y programas de estudios.

6º Disponer que por la Dirección General de Administración se liquiden las partidas reglamentarias, a los efectos del cumplimiento de esta resolución.

Expte: 9828-58 Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por las que se auspicia la designación con el nombre de "Pedro Inchauspe", a una escuela de esa Capital y atento lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve:

Imponer el nombre de Pedro Inchauspe, a un aula de la escuela Nº 21 del C.E. 13º.

Expte: 27010-58 Vista la urgente necesidad de imprimir los padrones electorales que servirán de base para la elección de los miembros que han de integrar las Juntas de Calificación, a que alude el art. 9º del Estatuto del Docente y que la fecha fijada para llevar a cabo dicha elección (17 de noviembre) obliga a tomar los recaudos necesarios se resuelve:

Autorizar a los Inspectores Seccionales de Escuelas de Provincias, a contratar directamente de acuerdo con los recaudos reglamentarios vigentes, la impresión del padrón electoral, para las elecciones de miembros de las respectivas Juntas de Calificación.

Expte: 27009-58 1º Acordar a las Inspecciones Seccionales de Santa Fe, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Chaco, Formosa, Catamarca, San Juan, Mendoza, San Luis y La Pampa, la suma de Quince mil pesos m/n ($15.000=) a cada una, con cargo de rendir cuenta, a fin de que procedan a la impresión, por contratación directa, en una o en varias imprentas y dentro de los plazos establecidos, del padrón

electoral para las elecciones de las Juntas de Calificación.

2º Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar la partida referida en el punto 1º, imputando el gasto total de $165.000 = al Anexo 28, Inciso 9, Item 553, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 277 del presupuesto 1957-1958.

Expte: 27008-58 Disponer que el Inspector Técnico (interino) de Región señor Tadeo Rogelio Pérez, reemplace en sus funciones al Sub. Inspector Técnico General interino, señor Nicolás Ortiz, mientras éste se encuentre prestando servicios en la comisión encargada de redactar el proyecto de adaptación de la actual Reglamentación del Estatuto del Docente y constitución de la Junta Electoral que establece el mismo.

Expte: 9744-57 Vista la resolución del H. Consejo de fecha 17 de junio de 1958, que en su punto 3º dispone:

"Postergar hasta el término del mandato del diputado nacional, inspector de Zona, de Santiago del Estero, señor Emilio Maluf, la consideración del punto 2º del proyecto de resolución de fs. 25 vta y

Considerando:

Que la circunstancia de que a fs. 28 vta, el señor Inspector General de Zona 1ª, hubiera evacuado una visita conferida, aconsejando se hicieran nuevas tramitaciones tendientes a requerir concreciones de hechos por parte del señor Emilio Maluf, nunca determinó una resolución del H. Consejo, en el sentido de hacer exigible ese pedido de explicaciones aconsejando,

Que en consecuencia resulta inoperante que en el punto 3º de la resolución de fs 38 de fecha 17 de junio de 1958, se dispusiera "Postergar" el cumplimiento de una medida que nunca había sido dictada por el H. Consejo, ya que lo aconsejado

a fs 25 vta, nunca pudo tomarse como resolución del H. Consejo.
Que es deber del H. Consejo, revocar por contrario imperio, aquellas resoluciones que adolezcan de errores formales o de fondo, se resuelve:
1º Déjase sin efecto el art 3º, de la resolución de fs. 38, de fecha 17 de junio de 1958, que decía: "Postergar hasta el término del mandato del diputado Nacional inspector de Zona de Santiago del Estero, señor: Emilio Maluf, la consideración del punto 2º del proyecto de resolución de fs. 25 vta
2º Cumplido que sea lo dispuesto en los Art. 1º y 2º, de la resolución de fs. 38 de fecha 17 de junio de 1958, Archívese estos actuados.

Expte: 26806-58 Pasar en comisión de servicios a la Sub-Secretaría del Ministerio de Educación y Justicia (Rama Educación) al preceptor de la escuela para Adultos Nº 2 del C.E. 3º, Señor Luis Salvio Lapierre, (L.E.: 6.781.079 - D.M. 50 - Clase 1928. C.I.: 9199 de San Luis), hasta el 31 de diciembre próximo.

Expte: 27412-58 Designar a los fines de la Resolución de Carácter General Nº 32, del 30 de julio último, Expte: 21719-58, para integrar la Comisión Ad-Hoc, en la provincia de San Juan en reemplazo de la Señora Graciela Ada de Orellano que renunció, al Señor Manuel C. Fernández, director de la escuela Nº 75 de esa provincia.

Expte: 25672-58 Ubicar en la escuela Nº 228 de Buenos Aires, en la vacante por creación 1958 (Expte: 24112-58) a la Señorita Noemí Miriam Andreacchio, confirmada en un cargo de maestra especial de labores, por resolución del 31 de octubre de 1957 - Expte: 35.200-57.

Expte: 27003-58 1º Nombrar, en la Escuela-Hogar de Concentración "José de la Iglesia" de la provincia de Jujuy, titular del cargo que en cada caso se indica a las siguientes personas:
Antonia Martínez L.C. 9.468.162

Secretaria Administrativa con remuneración mensual de Un mil setecientos pesos m/n ($1700=).
David Martín Aguirre LE: 3.989.649
Técnico en Contabilidad, con remuneración mensual de Un mil doscientos pesos m/n ($1200=)
Guillermo Guzmán M.I. 3.983.950.
Odontólogo, con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=).
Arturo Vargas M.I. 3.983.100,
Electricista, con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=)
Elia Gutiérrez LC: 2.792.457,
y Silvia Delgado LC: 3.322.486
mucamas, con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700=).

2º Nombrar en la Escuela-Hogar de Concentración "José de la Iglesia", de la provincia de Jujuy, Preceptoras Suplentes a las señoritas:
Azucena Zarife Fiad LC: 9.644.146 y
Carmen Rosa Carrillo LC: 3.701.976.

3º Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S, art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 27004-58 1º Nombrar titular de un cargo de auxiliar 5º (personal administrativo) con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($900=), a las siguientes personas:
Adela Giménez LC: 6471.582 y
Blanca Estela López LC: 2.246.054
para prestar servicios en la Dirección General de Personal e Inspección Seccional de Córdoba, (Contaduría Habilitada), respectivamente

2º Nombrar titular de un cargo de auxiliar 3º (personal administrativo) con remuneración mensual de Un mil pesos m/n ($1.000=) para prestar servicios en el CE. 16º, Sección Conta-

ble, al Señor José García M.I.: 4.007.567
quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de auxiliar 3º, portero, de la escuela Nº12 del mencionado C.E.

3º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1a, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1424 y 1422.

Expte: 26933-58 1º Promueve al cargo de Encargada de Depósito (Ropería) con remuneración mensual de Novecientos pesos m/n ($900.=) en la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a la actual ropera de dicho establecimiento señora Leonor Amelia Nardini de Molina LC: 350.489.

2º Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S., art 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 26935-58 1º Nombrar Ecónoma, con la asignación mensual de Un mil cien pesos m/n ($1.100.=), para prestar servicios en el Jardín de Infantes Nº6, a la Señorita María Delia Perri CI: 1.462.766
debiendo cesar en las funciones que actualmente desempeña.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1a, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 6, Parcial 1, Subparcial 1421.

Expte: 26934-58 1º Nómbrase en la Escuela Hogar "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires, titular de un cargo de portero, con remuneración mensual de Setecientos pesos m/n ($700.=), al Señor Zilio Pio Pivato CI: 2.695.448. Pol Cap Federal.

2º Imputar el gasto a los fondos de I.N.A.S, art. 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 26936-58 1º Nómbrase titular de un cargo de auxiliar 7º, portera con remuneración mensual de Ochocientos pesos. m/n ($800.=) para las escuelas que en cada caso

se indica a las siguientes personas:

1º Lidia Concepción Benítez LC: 758.527,
para la escuela Nº 11 del C.E. 3º.
Ramona María Arriegue LC: 2.301.906,
para la escuela Nº 16 del C.E. 3º.
Agustina Navarro LC: 3.071919,
para la escuela Nº 1 del C.E. 3º.
Elida Beatriz Sánchez, de Ginocchio LC: 3.471.028,
para la escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi.
Manuela Silva de Melesi LC: 91657,
para la escuela Nº 12 del C.E. 16º.
Lidia Souza Gaspar de Rodríguez LC 1780,
para la escuela Nº 2 del C.E. 13º.
Rosa Leonor Ledesma de Martínez LC: 246.463,
para la Plaza de Ejercicios Físicos (Venezuela 753)
Esther Mammeo de Maurizi LC: 1.025.972,
para la escuela Nº 4 del C.E. 13º.
Dolores Sequeira LC: 131013,
para la escuela Nº 2 del C.E. 3º.
Teresa Caro de Rodríguez LC: 1284.580,
para la escuela Nº 10 del C.E. 3º

2º Nombrar titular de un cargo de auxiliar 7º (mucama) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=) para las escuelas que en cada caso se indica a las siguientes personas
Alicia Zulema Serritella LC: 8.789.320,
para el Jardín de Infantes del Instituto "F. F. Bernasconi", y
María Alcalde de D'Angelo LC: 937207,
para el Jardín de Infantes Nº 6.

3º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1 Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 27005-58

1º Nombrar titular de un cargo de auxiliar 7º (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800=), para la escuela Nº 2 del C.E. 10º

al Señor José Rodríguez

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1º, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 27006-58

1º Nombrar titular de un cargo de auxiliar 7º portero, con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800.-) para las escuelas que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Cibila Ondina Guzmán LC: 3.492.769, para la escuela Nº 92 de la provincia de Córdoba.

Nélida Yolanda Altamirano de Tello LC: 7945.508, para la escuela Nº 267 de la provincia de Córdoba.

Olga Nievas de Lopeti. LC: 2.507.741, para la escuela Nº 173 de la provincia de Córdoba.

Zulema Otida Sanguinetti de Campodónico LC: 4392.468, para la escuela Nº 218 de la provincia de Buenos Aires

Sara Contrera de Cabrera LC: 337.993, para la escuela Nº 6 del C.E. 5º.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Item 553, Inciso 7, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426.

Expte: 27001-58

1º Nombrar titular de un cargo de auxiliar 7º (portero) con remuneración mensual de Ochocientos pesos m/n ($800.-) para la escuela Nº 205 de la provincia de Entre Ríos, a la señora:

Irma Hernández de Elgarat LC: 5.035.546.

2º Imputar el gasto al Sector 2, Sección 1º, Financiación 1, Anexo 28, Inciso 7, Item 553, Apartado 1, Partida Principal 18, Parcial 1, Subparcial 1426

Orden del Día

A continuación se aprueban los asuntos correspondientes a la Orden del Día, de la fecha, con excepción de los Exptes: 7073-58 (Nº 1). y 9828-58 (Nº 5), que serán considerados oportunamente: ___

Expte: 28663-57

Crear en la escuela para Adultos Nº 4 de "El Maitén" en la provincia de Chubut, un curso especial de Labores

y otro de Corte y Confección y asignar con ese fin dos cargos de maestro especial. ______

Expte: 19447-58 Crear en la Escuela Militar Nº 137, anexa al Regimiento Nº 4 de Infantería de Monte Caseros, provincia de Corrientes, una sección de grado y asignar con ese fin un cargo de preceptor. ______

Expte: 6277-58 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Seccional de Catamarca, al disponer que la escuela Nº 137 funcione transitoriamente en la Nº 21, en atención al mal estado del local. ______

Expte: 24158-57 1º Aprobar e incorporar en el repertorio escolar las canciones "Patria mía", "Canción del agua" "Volver a soñar", "Canta Triste", "Arrullo", "A la vendimia", "Noches Coloniales", "Ofrenda Gaucha", "Ronda en el Cielo", "25 de Mayo", "Zambita del estudiante", "Triunfo de Cuyo", "Canta el Zorzal", "La tradición" y "Primavera" de cuya letra y música son autores la Señora Elena M. de Macía y el Señor Alberto Rodríguez respectivamente. ______

2º Hacer saber al peticionante, señor Rodríguez, que las canciones "Patria mía", "Volver a Soñar" y "Triunfo de Cuyo", deberán ser transportadas a la tesitura infantil. ______

Expte: 27150-58 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicio, las renuncias que de sus respectivos cargos, presentan por razones particulares, el siguiente personal

Rosa Scabuzzo de Guchen, mucama, del Hogar Escuela "General Manuel Belgrano", de la provincia de Santa Fe. Expte 11110-58

Dolores Rodríguez de Costabel, maestra de la escuela Nº 16 de la provincia de La Pampa, a cargo de la vicedirección, Expte 11742-58

Rogelio Carlos Alberini, maestro de la escuela Nº 312 de la provincia de Santa Fe. Expte 12858-58

Angélica Iluminada Prieto, maestra de la escuela Nº 36 de Río Negro. Expte: 12864-58.

Alejandro Absalón Sánchez, maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 286 de la provincia de La Pampa. Expte: 15596-58.

Abel Ruiz Lucero, maestro de la escuela Nº 76 de la provincia de La Pampa. Expte 15848-58

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 36255-57 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra del Centro Fisiológico de Punilla (Córdoba), señora Elda Judita Silvano de Zarriola y ubicarla en la Nº 87 de la misma provincia.

Expte: 26805-58 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Rosa del Valle Canedi de Orizuela, preceptora del Hogar Escuela "José de la Iglesia" de Jujuy, por motivos particulares Expte: 12642-58

Emma Ruffoni de Gómez, maestra de la escuela Nº 189 de Córdoba, por razones de salud. Expte: 13647-58.

Hermelinda Gazzera de Mainardi, maestra de la escuela Nº 275 de Córdoba, para acogerse a los beneficios de la jubilación Expte: 13657-58

Sara Elena Avellaneda, maestra de la escuela Nº 93 de Salta, por razones particulares. Expte: 16279-58.

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 16523-58 Aceptar la renuncia que de su cargo de maestra de la escuela Nº 15 del C.E. 14º, presenta la Señora María Nidya Pagés de Serrano.

Expte: 16372-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo

de maestra de la escuela Nº 97 de la provincia de Misiones, presenta por razones particulares, la Señorita Hilda Aurora González. ——

Expte: 15862-58 Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la mucama del Instituto Bernasconi, señora María Deodina Erri de Giannici. ——

Expte: 15125-58 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 18 de la provincia de Santa Fe, la Señorita Elda Martha Etchegaray. ——

Expte: 6678-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, turno tarde, del Colegio "Nuestra Señora de Fátima, Gobernador Roca, Misiones, a partir del 10 de marzo de 1958, de la Señorita Aida Angela Galluccio, con certificado de aptitud pedagógica registrado en Dirección General de Personal. —

Siendo las trece y diez se levanta la Sesión. —

[firma] Clotilde Salatt[firma]

Sesión Nº 100

23 de setiembre de 1958

En Buenos Aires, el martes veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maduño y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón ausentes en misión oficial los Vocales señores Ratier y Scapligliati, siendo las diez y veinte, se inicia la Sesión. ——